



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2021 - 0291

Agréguese al expediente y tómesese atenta nota en el momento procesal oportuno, de la declaración allegada por la DIAN (archivo 12), según la cual, el convocado Luis Fernando de la Peña Ruíz **TIENE** deudas fiscales con esa entidad.

De otro lado, apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado (archivo 13), comoquiera que se encuentra ajustada a derecho.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., 14/12/2021	146
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP